

Estimadas familias,

A día de hoy se ha recibido la siguiente información sobre las Becas de Comedor:

1. Abierto plazo de solicitud de las Becas de Comedor de la Comunidad de Madrid.
2. Plazo establecido por la Comunidad de Madrid, **desde el 21 de mayo hasta el 17 de junio**.
3. Presentación de las mismas:
  - a. Acceda al siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsuenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025>.
  - b. Para presentar la solicitud pulse TRAMITAR, acceda al espacio de tramitación y siga estos pasos:
    - Prepare la documentación y/o anexos que vaya a aportar junto a la solicitud.
    - Pulse CUMPLIMENTAR y acceda al formulario en línea. Si no finaliza su cumplimentación, podrá recuperarlo más tarde accediendo con el localizador que aparecerá en pantalla y que deberá guardar.
    - Seleccione una de estas dos opciones:
      1. **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA:** Pulse ENVIAR A REGISTRO. En la siguiente pantalla podrá adjuntar el resto de los documentos que acompañan a la solicitud.
      2. **PRESENTACIÓN PRESENCIAL:** Pulse DESCARGAR FORMULARIO. Puede descargar el formulario cumplimentado en formato PDF y, junto al resto de documentos, presentarlo más tarde de forma presencial en los lugares habilitados para ello, salvo que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
4. En caso de presentación presencial en oficina de registro y atención al ciudadano, recuerde consultar si es preciso solicitar cita previa en aquella que le interese. Pueden consultarlas y pedir cita previa siguiendo el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/cita-previa-oficinas-registro-atencion-ciudadano>
  - a. Plazo establecido por el centro para su recogida y registro posterior, en caso de acogerse a esta opción: **desde el 21 de mayo hasta el 12 de junio**. LA FECHA VÁLIDA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD SERÁ LA DE ENTRADA EN REGISTRO, NO LA DE ENTRADA EN EL CENTRO.

Recomendamos leer detenidamente toda la información publicada por la Comunidad de Madrid, en concreto el apartado "Documentación de interés" donde la Comunidad de Madrid ha publicado un documento con las preguntas más frecuentes en este proceso.

Para más consultas tienen disponible el siguiente correo: [comedor@lopezvicu.es](mailto:comedor@lopezvicu.es)

Un saludo.

La Administración del Centro.